

156
que a Capata se le yague la adonacion. Que en todo en la Corte sus
tanto lo el Sr. Jurado de ovino de proye.

[Faint signature]



[Faint signature]

Co. No. Martes 3 de Sep. de 1713 =

En la M. N. y M. Ciudad de Murcia
de la Casa de la Corredoria. Martes cinco de sep. mil setec. y proze
En el Mes de Septiembre. Se juntaron aze celebrar Cav. Ex. citado
enmaner Dn Garcia Remirez de Arellano Cab. del orden
de Santiago Correg. de la Ciudad, Dn Simcon de Molina
y Doda, Dn Pedro de Torres Arellano Dn Antonio mza la Com
Dn Joseph Gomez de la Calle, Dn Alfonso Diaz Manresa, y Don
Diego zarzosa deos =

Contramando

Siendo Patrizio sonano, Dn Juan Osorio, Joseph Lopez maza, y
y Dna Exa. soriano Jurado =
Alza de la, de la, mandada hazer el Sr. Correo. para
Revoluer en Villa de Carta del Sr. Jur. de Leonado del Conr. de su
Mgd. Sr. en el R. y Supremo de Gra. su fha. en Madrid a Ombra
de Agosto; en quize, que en todo el Conr. de lo que espresa
esta Ciudad en Carta de Demydos de los mes, con motivo de
que no obstante la franquicia concedida y de M. a lasen. que se
introduzen en la feria, intenta cebrar el de cda. de Contra
bando para trabajo personal; Acordado se prevenga a esta
Ciudad, que en el tiempo de feria, a en el que enen aplicados
los mms. de Contramando con la m. Vigilancia y Ciudad
a henar. Que se introduzcan con las mercaderias de lizito comercio
las proximidad; Por una razon no ajito en un arzo de el Sr.
de estas dependencias por una las de que lo can, mayormente en

